



UAI/RE/020/2024

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

La Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, en cumplimiento al Plan Operativo Anual correspondiente a la gestión 2024, realizó el Relevamiento de Información Específica a la falta de reposición de dos Laptops por parte de ex funcionarios del Concejo Municipal de El Alto, correspondiente a las gestiones 2016 al 2021.

El objetivo del relevamiento de información consistió en determinar la auditabilidad en base a la recopilación y evaluación de la información referente a la falta de reposición de dos Laptops por parte de ex funcionarios del Concejo Municipal de El Alto, correspondiente a las gestiones 2016 al 2021.

El objeto del presente relevamiento, constituyo en toda la documentación e información relacionada a la falta de reposición de dos Laptops por parte de ex funcionarios del Concejo Municipal de El Alto.

Como resultado de la recopilación, revisión y evaluación de la documentación e información relacionada a la falta de reposición de dos Laptops por parte de ex funcionarios del Concejo Municipal de El Alto, Fausto Quispe Mamani y Francisco Javier Tarqui Torrez, correspondientes a las gestiones 2016 al 2021, descrito en el apartado 6. Resultados del Relevamiento de información específica del presente informe, considerando las normas legales que rigen la actividad administrativa, las normas técnico contables de reconocido valor en relación a los años de útil de los Activos Fijos (computador portátil) y la inoportunidad de un trabajo de revalúo a la fecha, impiden la continuidad de un trabajo de auditoría.

Por lo tanto, **NO PROCEDE** iniciar una Auditoría de Cumplimiento, en resguardo al artículo 4° (Principios Generales de la Actividad Administrativa), en sus incisos a) y j) de la Ley N° 2341 Ley de Procedimiento Administrativo, de 23 de abril de 2002 y el artículo 3, inciso c) del "Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad" (RE/CE-029) versión 3, aprobado por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N.° CGE/018/2024, de 4 de marzo de 2024, en resguardo a un mayor beneficio a los intereses del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.



Lic. And. Daniel Gonzalo Zapana Machani
JEFE DE AUDITORIA INTERNA a.i.
REG. CAJUB - 6506 CAJLP N° 2780
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

El Alto, 28 de Junio de 2024